

294
Andrés de Torres

Hecho Hoy

Félio Auguel Srno

Señor de 31 de Octubre 1925.

Drs presentes

Presidente

Sr Alcalde

Benientes

Sola

Ortega

Catalan

Regidores

Requero

Sanz

Peregrin

Hernandez

Montera

Olba

Martin

Utrilla

Gomez

Valero

Abierta la sesión
previa convocatoria al efecto bajo la
presidencia del Sr Alcalde Don En-
migue Albalade Torribay y con la asisten-
cia de los señores Sola Ortega Catalan
Requero Sanz Peregrin Hernandez
Montera Olba Martin Utrilla
Gomez Valero fueron leídas y aprobadas
las actas de las sesiones celebradas por el
Pleno en 7 de Julio 19 de Agosto 5 19 y 26
de Septiembre último con el carácter de
extraordinarias.

Seguidamente y cumpliendo
lo dispuesto en el artículo del Estatuto
hallándose presente el Concejal designa-
do por el Sr Gobernador como represen-
tante de la Cámara de Comercio Don
Nicolas Gomez Garcia al Sr Alcalde
dio posesión del cargo instalándose en
el Sitial que le corresponde.

Sobre exportación
forzosa de Diputación
Procediendo al Sr Gomez se en-
tró en la orden del día dándose cuenta
de la Circular del Sr Presidente de la
Excmª Diputación invitando al Ayun-
tamiento para celebrar un Concierto para
el pago de la exportación forzosa que se ha
verificado para el actual ejercicio infor-
me de la Intendencia significando la



conveniencia de no aceptarlo y acuerdo tomado
a propuesta del Señor Presidente de la Comisión
de Hacienda por la Permanente en sesión de
7 del actual declinando la invitación al con-
cierto formulado por entendedores mas convenientes
a los intereses del Municipio que la Excm.
Deputación sobre directamente de la Hacienda
las cantidades fijadas al Ayuntamiento por
la exportación gratuita de los mercancías sobre las
contribuciones cedidas por el Estado y después
de dadas explicaciones por el Señor Alcalde
confirmatorias del acuerdo se ratificó la de-
cisión de la Permanente.

Sobre expusición. **Asimismo** después de dada la pro-
y cobro de cédulas vigencia dictada por la Alcaldía en 7 de Ma-
yo último acuerdo de del mismo mes y re-
solución de la misma adoptada en 7 del
parágrafo sobre la expusición y cobro de las
cédulas personales se acordó; confirmar el
acuerdo de la Permanente y por tanto que
se extingan y expendan las cédulas perso-
nales correspondientes al trimestre 2º del año
actual corriente cobrándose el 50 por 100 de su
importe.

Sobre expediente. **Dada cuenta** del expediente seguido
obra de los trabajos de construcción de la denuncia formulada
por el Señor Arquitecto contra Don Fermín Bo-
diques por haber contruido la parte del
edificio nº 11 del Páseo de la Infanta Isa-
bel que cuenta solo de plantas bajas y cubierto,
sin sujeción al plano aprobado en cuyo
informe final dado por la Comisión de Go-
bierno y acuerdo dejándolo al Pleno para
que decida la sanción que debe imponer
se a la transgresión denunciada y completa-
mente justificada en el expediente.

Faltó el que fueron los informes del
Señor Arquitecto y de la Comisión de Gobierno,

el Señor Hernández apoyándose que la obra aun cuando no sujeta al plano parcial pre-
suntado se ajusta a la estimación oficial tiene
la solidez debida y lleva todas las construccio-
nes de ornato debajo que la sanción marca-
da en el artículo 326 de las Ordenanzas Municipi-
pales legalmente aplicables a la del derribo
de la obra multa excesiva por lo cual propo-
nía que sabiendo los hechos del Municipio
se contigiese la infracción con una mul-
ta obligándole además a pagar los derechos
correspondientes al exceso de obra.

El Sr. Presidente contuvo que este
votario se deduce de lo consignado en el in-
forme que acaba de leerse puesto que des-
pués de consignar la sanción legal estable-
cida con arreglo a las Ordenanzas Municipi-
pales considerándola inadecuada propone
que así lo estime la Permanente, deje a la
Resolución definitiva del Pleno el tanto a la
sanción de mejor, pero haciendo contar que
nehara subsistente cuanto pueda signifi-
car el abandono o limitación de los dere-
chos que asisten al Municipio para con-
servar sus propiedades.

En virtud acordó el Pleno, 1º hacer
lugar a la Salvedad al fin del informe ape-
licada.

2º Permitir la obra mejorada en el esta-
do que hoy se encuentra y

3º Que por la Alcaldía se sancione la
transgresión imponiéndole la multa que
estime oportuna obligándole además al
pago de los derechos correspondientes al ex-
ceso de obra mejorada.

Sobre pago a cer. **Voto acordado** el Sr. Alcalde, ordenó la
distracción de la obra del acuerdo tomado por la Permanen-
te en sesión de 22 del pasado mes de Octubre
que copiado literalmente es como sigue.



"Terminado el despacho ordinario en
propuesta del Señor Presidente se acordó decla-
rar exento del pago del arbitrio al ser sacri-
ficadas las carnes de uno solo vez de ganado
de corda destinada por su dueño al consumo
de su familia, siempre que aquel hubiere satisfe-
cho el impuesto de arbitrio de introducir las mer-
caderías necesarias para el mencionado con-
sumo y declarar que siguen sujetas al pago
de la decena y vez de corda que docuten en li-
chaz, condicionez y poner este acuerdo en con-
sistencia del Pleno"

Y maliciada esta lectura expuso el citado Sr.
que levantó el asunto, demostrando que no se
cometió ilegalidad alguna, creyendo para
ello que los Presupuestos anteriores al año 1910,
mientras subsistió el impuesto de Consumos
como satisfactorio derecho de especie que
constituían el alimento de las veces de corda
satisfactorio esta es la introducción los
derechos de Consumos que de haber obligado
que se satisficieran al sacrificio hubiere
habido una duplicidad con el impuesto, que
al suprimir los Consumos en 1910 por la Orde-
nanza publicada, subsistió la excepción que
quedó de derecho suprimida al desaparecer de
la Ordenanza el arbitrio de carnes, desde
aquel año tanto que no cuenta en ningún
modo los Presupuestos siguientes. Que no obs-
tante esto de hecho continuó el privilegio
por una tolerancia de los Ayuntamientos que
fueron contra ley. Que en el presente al publi-
carse un bando de la Alcaldía ordenando
que se hicieran ante la Administración
las declaraciones de la cabera de toda clase
de merca para formar el Registro de ganados
que gozará el estatuto ante aquella Comi-
sión Permanente que siera adoptar algún

Acuerdo sobre la vez de cerdo, en forma
tumultuosa una gran masa de gente
se presentó a protestar contra la imposi-
ción del cobito sobre los cerdos y por tanto
teniendo en cuenta por una parte la
disposición en la ley, cuyo espíritu es
conceder excepciones y por otra la si-
guencia de una costumbre contra ley,
creyó la Comisión prudente transi-
gir eximiendo del pago al sacrificar
una vez de cerdo por familia siem-
pre que hubieran satisfecho el deudo
a su introducción en la población
y fuera dueños del consumo de los
familiares como expresa el acuerdo
que ha sido elido.

El Sr. Ortega cancelado que
le fue la palabra dijo que lamenta
introducir en este asunto por lo mejor
de las formas que que por las circunstan-
cias Chabo de resolverse, aprueba los
acuerdos de la ComisIÓN, censuran-
do la protesta, mirando ante que la
Comisión desea siempre de extender
cuanta reclamación justa se le diri-
jan con corrección y mucho mas si
se examinan a favor de las cla-
ses humildes habiéndose prohibido tomar
acuerdo.

Aludió que no culpa al pueblo
sino a los Antiguos que cuando fueren
bautizados y distinguiendo los buenos pro-
prios de los malos y dirige un ruego
al Vecindario para que no se deje in-
fluir por esto y porquiera el consen-
simiento de que todos estamos obligados
a contribuir para levantar las cargas
que pesan sobre el Municipio y que



Tengan en cuenta que los Comisales Tie-
nen el deber de extinguir y poner coto a los
abusos que han ocurrido en este punto.

El Sr. Hernandez hizo algunas ob-
servaciones refiriendose a que las excepciones
solo debe favorecer a los pobres que se-
nan contemplados por la Alcabala y sin
may division y que lo aprobado en
todas sus partes el acuerdo de la Per-
manente exceptuando una sola vez re-
ciada en Teruel por cada familia.

Por ultimo fue aprobado

la division del Matarrife Auxiliar ac-
ceptada por el Pleno.

Terminado el despacho ordi-
nario el Señor Solo Intervino de los Al-
caldes quione de la Compañia de Fe-
rrocarril del Central de Aragon y Ma-
chid Terrogados allicante que pongan
un lagón en los Truncos de Piqueros di-
recto de Teruel a Machid y viciversa
aminorando en las molestias que oca-
sionan los transbordos en Calatayud
y que prometia extender la Alcal-
chid.

El mismo Sr. Solo solicitó del Pleno
la ratificación de los acuerdos adoptados por la
Permanente en Sesión de 7 del mes de
Octubre consignando 1.º Que las aguas
tienen que tomarse del Alcazar
eliminando los demás proyectos ante las
dificultades económicas que presentara.
2.º Que tiene que ser por fleadores.
3.º Reservar la urgencia de to-
mar una resolución consensuada
por la necesidad de llevar las aguas
a los depósitos propuestos igualmente
que se autorice a la Comisión para

Sobre divisiones
probarla Matarrife
Auxiliar

Sobre poner lagos
en los Truncos de
Piqueros

Sobre ratificar
los acuerdos
de la Permanente

exponer los Proyectos de abastecimiento de
agua, traídas del Marfalar, con el fin
de que los señores puedan formular las
observaciones que estimen pertinentes.

El Sr. Hernando hizo algunas
observaciones respecto a los compromisos
que significó la exposición al público
de los Proyectos que fueron contestados por
el Sr. Solaz.

El Sr. Ortega intervino exponiendo
que como quiera que no existe agua
suficiente para el abastecimiento en bella
moquebla ma, remedio que la del
Guadalupe y por tanto esta tiene que
aceptarse.

Y sin mayor discusión se acordó con-
forme con lo propuesto por el Sr. Solaz.

No habiendo mayor asunto de
que tratar se terminó la Sesión de que
certifico.

Gnrique M. *[Signature]*

[Signature]

Vito. Catalán

Luis Zamora

[Signature]

Vito. Millas

Alencador

José B. Montero

[Signature]

Andrés Alca

[Signature]

Félicio Aguilar, Secretario

[Signature]

31 oct